

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE NO AFECTACIÓN PATRIMONIAL A SITIOS ARQUEOLÓGICOS O PALEONTOLÓGICOS
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a la emisión de un certificado de no afectación al patrimonio cultural de sitios con yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos, con el fin de evitar potenciales daños o destrucción de los mismos y la posterior afectación al patrimonio cultural, y para garantizar un mejor control técnico de bienes culturales por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC.
¿A quién está dirigido?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas Naturales custodios de sitios arqueológicos o paleontológicos 2. Personas Naturales custodios de sitios arqueológicos o paleontológicos 3. Gobiernos Autónomos Descentralizados 4. Ministerios, Empresas Públicas, Instituciones Públicas en general. 5. Personas Naturales y Jurídicas vinculadas al ámbito patrimonial. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de No Afectación Patrimonial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar la solicitud de Certificado de No afectación patrimonial vía on line al URL: http://noafectacion1.servehttp.com/ 2. El IRM (Informe de Regulación Metropolitana) o Uso de Suelo.
¿Cómo hago el trámite?	<p><u>Pasos a seguir en línea:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. • Recibir notificación por parte del INPC como constancia de envío de solicitud. Notificación vía on-line de No afectación patrimonial. • Recibir información de requerimiento. <p><u>Pasos a seguir de manera presencial o correo electrónico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar el trámite a través del correo electrónico que se encuentra en el campo de información ciudadana, u oficina de requerimiento en las oficinas del INPC. • El solicitando debe acercarse a las oficinas del INPC a retirar el Certificado de No Afectación Patrimonial, una vez recibida la notificación a través de correo electrónico. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El proceso de trámite se realiza mediante un oficio en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el horario de Lunes a viernes en horarios 8:00 am - 16:30 pm. en los siguientes lugares: Quito - Ecuador (Matriz).

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto.

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba.

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación.

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo.

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2-650-268 / 2 651-722

Guayaquil.

Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas

Teléfonos - (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca.

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Telefax: (593 7) 2833-787 / 2831-685

Loja.

Calle Sucre y Quito, esquina.

Antiguo edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfono: (593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Artículos 47, 48, 49.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Francisco Sánchez

Correo Electrónico: francisco.sanchez@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (02) 2543527 - ext. 138

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1

2023 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	01	0	1
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	9
2022	09	0	6
2022	08	0	2
2022	07	0	4
2022	06	0	1
2022	05	0	4
2022	04	0	0
2022	03	0	2
2022	02	0	2
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	14
2021	09	0	2
2021	08	0	4
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	11
2021	04	0	24
2021	03	0	23
2021	02	0	13
2021	01	0	7
2020	12	0	17
2020	11	0	9
2020	10	0	9
2020	09	0	13
2020	07	0	9
2020	06	0	9

2020 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2020	04	0	1
2020	03	0	3
2020	02	0	14
2020	01	0	12
2019	09	0	20
2019	08	0	83
2019	07	0	9
2019	06	0	5
2019	05	0	15
2019	04	0	15
2019	03	0	18
2019	02	0	12
2019	01	0	8
2018	09	0	3
2018	08	0	4
2018	07	0	3
2018	06	0	3